

**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN
CONCEJALES
COMUNA DE MACUL**

En Santiago, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, integrado por su Presidenta Titular Ministra doña Inelie Durán Madina; y las Abogadas Miembros doña Bárbara Chomali Quiroz y doña Ana Vanessa San Martín Cornejo. Actuó como Ministra de Fe, la Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda.

Encontrándose firme la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio general de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de MACUL, de la Región Metropolitana de Santiago y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Concejales de la comuna de MACUL por el periodo legal que se inicia el día 6 de diciembre de 2024.

Se proclama Concejales de la comuna de MACUL, a las siguientes personas:

MARGARITA JEANNETTE FIGUEROA HUENUTRIPAI

MICHAEL ANTONIO URRRA DEPAULO

JAIME ANDRES LOPEZ LARRAIN

CRISTIAN ANDRES AGUILO ARMSTRONG

XIMENA DEL CARMEN ZULETA DINAMARCA

SOLEDAD PEREZ PEÑA

MARIA OLGA MERCEDES GOMEZ ARAYA

TITO SERGIO PUYOL CARREÑO



Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.



28FA2F87-5111-4D71-9F13-2B994C1D1D0C

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.